

Resolución de 13 de marzo de 2018, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se establecen las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 5 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, por el que establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que *quienes aspiren al desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad deberán cumplir las condiciones generales y específicas de titulación que la normativa básica estatal exige a los funcionarios de carrera para ocupar el puesto de trabajo de que se trate o la equivalente a efectos de docencia. Igualmente, deberán reunir las restantes condiciones generales que la legislación vigente exige a los funcionarios de carrera para ingresar en los Cuerpos y especialidades de la función pública docente.*

Al carecer de normativa autonómica propia, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha venido aplicando como normativa supletoria la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regulaba la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las Ciudades de Ceuta y Melilla, hasta la publicación de la Orden ECD/697/2017 que deroga la mencionada anteriormente.

Sin embargo, se hace necesaria una regulación propia de esta materia debido, fundamentalmente, a los profundos cambios que el sistema universitario español ha experimentado en los últimos años. La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades sentó las bases de la profunda reforma de los estudios universitarios, estableciendo, entre otras importantes novedades, una nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales a fin de reorientar el proceso de convergencia de nuestras enseñanzas universitarias con los principios dimanantes de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siguiendo los principios sentados por la citada Ley, profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria de modo que a partir de su entrada en vigor, son las propias universidades las que crean y proponen, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir, sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como anteriormente era obligado.

Esta novedad ha dado lugar a la aprobación por parte del Gobierno de múltiples titulaciones universitarias en las diferentes Universidades españolas, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que necesariamente han de ser tenidas en cuenta para la determinación de las titulaciones habilitantes para el ejercicio de la función docente en régimen de interinidad.

Todas estas razones hacen necesario publicar las titulaciones que permiten acceder a las listas de personal interino de las diferentes especialidades de los Cuerpos Docentes no Universitarios. Puesto que en próximas fechas se va a convocar proceso selectivo para el acceso a Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se hace necesario publicar qué titulaciones permitirán acceder a las listas de personal interino de las especialidades convocadas a aquellos participantes que manifiesten su voluntad de formar parte de las mismas.

No obstante, el artículo 5 del Decreto 31/2016 señala que quedarán exentos de los requisitos de titulación referidos en el Anexo I quienes hubieran superado la prueba de conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia de la especialidad convocada, en alguno de los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos y Especialidades de la enseñanza pública no universitaria convocados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o por cualquier otra desde el 1 de enero de 1999.

Igualmente quedarán exentos de los requisitos de titulación referidos en el Anexo I quienes hayan desempeñado de forma efectiva y directa la docencia en la especialidad a la que se opta durante dos cursos escolares ininterrumpidos o veinticuatro meses alternos como funcionario interino con asignación de Número de Registro de Personal, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o en cualquier otra Administración Pública desde el 1 de enero de 1999. En estos supuestos será necesario el reconocimiento expreso de la capacitación docente.

En su virtud, esta Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias en materia de personal docente no universitario, modificado por el Decreto 138/2017, de 5 de septiembre y posteriormente por el Decreto 46/2018, de 6 de marzo,

RESUELVE:

Primero.- Establecer las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Aquellos títulos que no figuren en el Anexo I podrán ser admitidos a efectos de desempeño en puestos docentes no universitarios en régimen de interinidad si la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, previo estudio, apreciase validez a efectos de acreditar estar capacitado para impartir docencia.

Segundo.- El Anexo I al que hace referencia el apartado primero, podrá ser objeto de actualización cuando se aprecien variaciones significativas que requieran su revisión.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'T' followed by a horizontal line extending to the right.

Fdo.: Tomás Guajardo Cuervo

ANEXO I**TITULACIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES****CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Código 590)**

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología hispánica- Filología románica- Filosofía y letras (sección filología hispánica o románica)- Lingüística y haber cursado Lengua española y Literatura española- Teoría de la literatura y literatura comparada y haber cursado Lengua española y Literatura española <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias del lenguaje y estudios literarios- Estudios de español y segunda lengua- Estudios hispánicos- Filología hispánica- Filología románica- Lengua española y su literatura- Lenguas románicas y sus literaturas- Literaturas comparadas <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Antropología social y cultural- Filosofía y letras (sección Geografía e historia)- Geografía- Geografía e historia- Historia- Historia del arte- Humanidades <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Antropología social y cultural- Arqueología- Ciencias sociales- Geografía e historia- Geografía, ordenación del territorio y gestión del medio ambiente- Geografía- Historia- Historia del arte- Humanidades <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
006 MATEMÁTICAS	<p>Arquitectura</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias físicas - Ciencias matemáticas - Ciencias, sección Físicas - Ciencias, sección Matemáticas - Ciencias y Técnicas Estadísticas - Física - Informática - Matemáticas <p>Ingeniería en todas sus especialidades</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura - Arquitectura técnica - Ciencia y tecnología de la edificación - Ciencias experimentales - Estadística - Física - Ingeniería en todas sus especialidades - Informática - Matemáticas <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>
007 FÍSICA Y QUÍMICA	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bioquímica - Biotecnología - Ciencias, sección Física o Química - Ciencias Ambientales - Ciencias físicas - Ciencias químicas - Farmacia - Física - Química <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica - de Telecomunicaciones - de Caminos, Canales y Puertos - Geólogo - Industrial - Naval y Oceánico - Químico <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica - Bioquímica - Biotecnología - Ciencias ambientales - Ciencias experimentales - Farmacia - Física - Ingeniería Civil - Ingeniería de Telecomunicaciones - Ingeniería Industrial - Ingeniería Geológica - Ingeniería Química - Química <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología- Bioquímica- Biotecnología- Ciencias ambientales- Ciencias biológicas- Ciencias del mar- Ciencias geológicas- Ciencias naturales- Ciencias, sección Biología o Geología- Farmacia- Geología- Medicina- Veterinaria <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agrónoma- de Minas- de Montes- Geológica <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología- Bioquímica- Biotecnología- Ciencia y tecnología de los alimentos- Ciencias ambientales- Ciencias experimentales- Ciencias del mar- Farmacia- Geología- Ingeniería agraria- Ingeniería agroalimentaria- Ingeniería agroambiental- Ingeniería ambiental- Ingeniería de tecnología minera y de la energía- Ingeniería del medio natural- Ingeniería en geomática y topografía- Ingeniería forestal- Ingeniería geológica- Medicina- Nutrición humana y dietética- Veterinaria <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
009 DIBUJO	<p>Arquitectura</p> <p>Ingeniería en todas sus especialidades</p> <p>Licenciatura en Bellas artes</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura - Arquitectura técnica - Bellas artes - Conservación y restauración de bienes culturales - Diseño - Ingeniería en todas sus especialidades <p>Título Superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de Diseño en cualquiera de sus especialidades. - de Conservación y restauración de bienes. - de Artes Plásticas y Diseño en cualquier especialidad. <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>
011 INGLÉS	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología inglesa - Traducción o Interpretación lingüística (primer idioma inglés) <p>Cualquier titulación superior del área de Humanidades y alguna de éstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Aptitud, certificado de Nivel Avanzado o Superior en el Idioma Correspondiente en la Escuela Oficial de Idiomas. - Titulaciones en el idioma correspondiente del Nivel C1, recogidas en la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014. <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de inglés y segunda lengua - Estudios ingleses - Filología moderna. Inglés - Lengua y literatura inglesas - Traducción e interpretación en el idioma inglés - Traducción y comunicación intercultural <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios de idiomas citados anteriormente.</p>
017 EDUCACIÓN FÍSICA	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la actividad física y del deporte - Educación física - Medicina y estar en posesión del diploma de especialista en Medicina deportiva <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la actividad física y el deporte <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
019 TECNOLOGÍA	<p>Arquitectura</p> <p>Ingeniería en todas sus especialidades</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias (sección Físicas) - Ciencias Físicas - Física - Informática - Máquinas navales - Marina civil - Náutica y transporte marítimo - Química - Radioelectrónica naval <p>Arquitectura técnica</p> <p>Ingeniería técnica en todas sus especialidades</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura - Arquitectura técnica - Física - Informática y servicios - Ingeniería en todas sus especialidades - Química <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado</p>
061 ECONOMÍA	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y dirección de empresas - Ciencias actuariales y financieras - Ciencias del trabajo - Ciencias económicas - Ciencias empresariales - Economía - Investigación y ciencias del mercado <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Organización industrial <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y dirección de empresas - Ciencias económicas y empresariales - Comercio - Economía - Finanzas y contabilidad - Gestión de empresas - Ingeniería de organización industrial - Marketing e investigación de mercados - Relaciones Laborales y Recursos Humanos <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado</p>

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y dirección de empresas - Ciencias actuariales y financieras - Ciencias del trabajo - Ciencias económicas - Ciencias empresariales - Ciencias políticas y de la administración - Derecho - Economía <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias empresariales - Gestión y administración pública <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y dirección de empresas - Administración y Gestión Pública - Ciencias económicas y empresariales - Ciencias políticas y de la administración - Comercio - Derecho - Economía - Finanzas y contabilidad - Gestión de empresas - Relaciones Laborales y Recursos Humanos <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado</p>
106 HOSTELERÍA Y TURISMO	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y dirección de empresas - Ciencia y tecnología de los alimentos <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas y actividades turísticas. - Turismo <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y dirección de empresas - Ciencia y tecnología de los alimentos - Gestión hotelera y turística - Gestión y administración Pública - Nutrición humana y dietética - Turismo <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
107 INFORMÁTICA	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias y Técnicas Estadísticas- Física- Informática- Matemáticas <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Automática y Electrónica Industrial- de Telecomunicación- en Electrónica- en Informática <p>Diplomatura:</p> <ul style="list-style-type: none">- en Estadística- en Informática <p>Ingeniería técnica en:</p> <ul style="list-style-type: none">- de Telecomunicación, especialidad de Telemática- Informática de gestión- Informática de sistemas <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño y desarrollo videojuegos- Estadística- Física- Informática- Ingeniería eléctrica- Ingeniería electrónica industrial y automática- Ingeniería electrónica y automática- Ingeniería informática- Ingeniería mecatrónica- Matemáticas- Tecnologías y servicios de telecomunicación <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p>

TITULACIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Código 591)

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
201 COCINA Y PASTELERÍA	<p>Licenciatura en Ciencia y tecnología de los alimentos.</p> <p>Diplomatura en Turismo</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia y tecnología de los alimentos - Gastronomía - Innovación de procesos y productos alimentarios - Nutrición humana y dietética - Turismo <p>Técnico Superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de cocina - Dirección de Servicios de Restauración - Restauración <p>Técnico Especialista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en Hostelería
206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Física - Radioelectrónica naval <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica - de Minas - de Telecomunicación - en Automática y electrónica industrial - en Electrónica - Industrial - Naval y oceánica <p>Diplomatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en Radioelectrónica naval <p>Ingeniería técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica, especialidad en aeronavegación - de Telecomunicación, en todas sus especialidades - en Informática de sistemas - Industrial, especialidad en Electricidad y especialidad en Electrónica industrial <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica - Física - Ingeniería de energía y medio ambiente - Ingeniería de los recursos mineros - Ingeniería de tecnologías de telecomunicación - Ingeniería de tecnologías industriales - Ingeniería eléctrica - Ingeniería electrónica - Ingeniería electrónica y automática - Ingeniería Industrial - Ingeniería informática - Ingeniería marina - Ingeniería mecánica - Ingeniería mecatrónica

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
209 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	<p>Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica- Agrónoma- de Minas- de Montes- Industrial- Naval y oceánica <p>Licenciatura en Máquinas navales</p> <p>Diplomatura en Máquinas navales</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutico, en todas sus especialidades- Agrícola, especialidad en Mecanización y construcciones rurales- de Minas, especialidad en Instalaciones electromecánicas mineras.- Industrial, especialidad en Mecánica- Naval, especialidad en propulsión y servicios del buque <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica- Ingeniería agrícola- Ingeniería de los recursos mineros y energía- Ingeniería de tecnologías industriales- Ingeniería del automóvil- Ingeniería eléctrica- Ingeniería electrónica- Ingeniería electrónica y automática- Ingeniería en diseño industrial y desarrollo del producto- Ingeniería forestal- Ingeniería Industrial- Ingeniería mecánica- Ingeniería mecatrónica <p>Técnico/a Superior en Automoción</p> <p>Técnico/a Especialista en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Automoción- Mantenimiento de máquinas y equipos de construcción y obras- Mecánica y electricidad del automóvil

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
<p>211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS</p>	<p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en Automática y electrónica industrial - Industrial - de Materiales - Naval y oceánica <p>Licenciatura en Máquinas navales</p> <p>Diplomatura en Máquinas navales</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agrícola especialidad en Mecanización y construcciones rurales - de Minas, especialidad en Mineralurgia y metalurgia - en Diseño industrial - Industrial, especialidad en Mecánica - Naval, especialidad en Estructuras marinas <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería agraria - Ingeniería de los recursos mineros - Ingeniería de los recursos mineros y energéticos - Ingeniería eléctrica - Ingeniería electrónica y automática - Ingeniería en diseño industrial y desarrollo de producto - Ingeniería en electrónica y automática industrial - Ingeniería en tecnologías industriales - Ingeniería Industrial - Ingeniería mecánica - Ingeniería mecatrónica <p>Técnico/a Superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción por mecanizado - Programación de la producción en fabricación mecánica <p>Técnico/a Especialista en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de calidad - Fabricación mecánica - Instrumentista en sistemas de medida - Máquinas-Herramientas - Matricería y moldes - Mecánico de armas - Micromecánica de máquinas herramientas - Micromecánica de instrumentos - Micromecánica y relojería - Montaje y construcción de maquinaria - Mantenimiento de Maquinaria de Confección - Utillajes y montajes mecánicos

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
<p>216 OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA</p>	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Biotecnología - Ciencias ambientales - Ciencias y tecnología de los alimentos - Geología - Química - Veterinaria - <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agrónoma - Montes <p>Ingeniería técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agrícola en todas sus especialidades - Forestal, en todas sus especialidades <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Biotecnología - Ciencias ambientales - Ciencia y tecnología de los alimentos - Geología - Ingeniería agraria - Ingeniería agroalimentaria y del medio rural - Ingeniería alimentaria - Ingeniería forestal - Química - Veterinaria
<p>220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES</p>	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Bioquímica - Biotecnología - Ciencias y tecnología de los alimentos - Farmacia - Medicina - Odontología - Veterinaria <p>Diplomatura en Enfermería</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Biomedicina - Bioquímica - Biotecnología - Ciencia y tecnología de los alimentos - Enfermería - Farmacia - Ingeniería de la salud - Medicina - Nutrición humana y dietética - Odontología - Veterinaria

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y dirección de empresas - Ciencias actuariales y financieras - Ciencias económicas - Ciencias empresariales - Ciencias políticas y de la administración - Derecho - Economía <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informática <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biblioteconomía y documentación - Ciencias empresariales - Gestión y administración pública <p>Ingeniería técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informática de gestión - Informática de sistemas <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y dirección de empresas - Ciencias económicas y empresariales - Ciencias políticas y de la administración - Comercio - Derecho - Economía - Finanzas y contabilidad - Gestión de empresas - Información y documentación - Ingeniería informática de gestión y sistemas de información
225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antropología social y cultural - Pedagogía - Psicología - Psicopedagogía - Sociología <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación social - Magisterio, en todas sus especialidades - Trabajo social <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antropología social y cultural - Educación social - Magisterio en todas sus especialidades - Pedagogía - Psicopedagogía - Psicología - Sociología - Terapia ocupacional - Trabajo social

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES
<p>227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Física - Matemáticas <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Electrónica - Informática - Telecomunicación <p>Ingeniería técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de Telecomunicación en todas sus especialidades - Industrial especialidad en Electrónica industrial. - Informática de gestión - Informática de sistemas <p>Diplomatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en Informática <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y desarrollo de videojuegos - Física - Ingeniería informática - Ingeniería de las tecnologías de telecomunicación - Ingeniería eléctrica - Ingeniería electrónica y automática - Ingeniería en tecnologías y servicios de telecomunicación - Ingeniería física - Ingeniería informática - Ingeniería mecatrónica - Matemáticas
<p>229 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO</p>	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Audiovisual - Periodismo - Publicidad y RRPP <p>Ingeniero en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Telecomunicaciones <p>Ingeniero técnico en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Telecomunicación, especialidad Sonido e Imagen <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación audiovisual - Periodismo - Publicidad y RRPP - Información y documentación - Ingeniería informática - Ingeniería en Sonido e Imagen - Ingeniería de tecnologías y servicios de telecomunicación